



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000079

00000000

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

| ÁREA | FUNCIONARIO |
|--|---|
| DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS | ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS |
| SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS | ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO | L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" |
| | LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE |
| DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA | LIC. JOSÉ LUIS CORTES SÁNCHEZ REPRESENTANTE |
| CONTRALORÍA CIUDADANA | C. JORGE JAVIER GÓMEZ ARELLANO REPRESENTANTE |

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: -----

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTANTE |
|---|-------------------------------------|
| DYNAMAC, S. DE R.L. DE C.V. | JUAN ALBERTO SANABRIA VARGAS |
| FERNANDO ULISES GUTIÉRREZ CÁRDENAS | FERNANDO ULISES GUTIÉRREZ CÁRDENAS |
| GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V. | JOSÉ LUIS ROCHA RAZO |
| GABARTEX, S.A. DE C.V. | FRANCISCO PÉREZ HURTADO |
| DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V. | ING. ARTURO ALAN RODRÍGUEZ AGUILERA |
| GUREM ENTERPRISES, S.A. DE C.V. | JONATHAN GUTIERREZ MORENO |
| ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. | MAURICIO ALFARO MENDOZA |

- IV. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS,



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

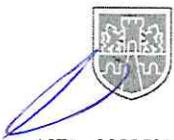
00000080

Y PARA TAL FIN, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

DYNAMAC, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL AREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|---|---|
| 1 | 2.3 PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS AMABLE SE AMPLIEN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, FAVOR DE CONCEDER. | EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL, NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 15:00 HORAS; EL TIEMPO DE ENTREGA COMENZARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FIRMA DEL CONTRATO. |
| 2 | 4.1 MUESTRAS | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS AMABLE NOS PROPORCIONEN LOS COSTOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y LOS DATOS DEL MISMO PARA PODER EFECTUAR EL PAGO. | EL LABORATORIO ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBA EL CUAL DEBE SER FIRST LAB, SE ANEXA COTIZACIÓN LA CUAL CONTIENE LOS COSTOS, CONDICIONES Y FORMA DE PAGO. DATOS DEL LABORATORIO FIRST LAB A.C. RFC. FLA 070824 DT0 E-MAIL: LMUNOZ@FIRSTLAB.MX CONTACTO: ING. LEONARDO MUÑOZ ROSALES TELEFONOS: (222) 248 0975 / 248 8930 / 230 1619 DATOS PARA PAGO SERÁ EN ATENCION A LO SIGUIENTE: FORMA DE PAGO: POR MEDIO DE DEPOSITO A LA CUENTA: 393 6760960 A NOMBRE DE FIRST LAB A.C. BANCO BANAMEX, O VIA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CON CLABE: 002650039367609602 |
| 3 | PROPUESTA TECNICA INCISO F | F. LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR RESULTADOS DE CALIDAD DE LAS TELAS QUE PRESENTEN EN LAS MUESTRAS, LOS CUALES DEBERAN SER EMITIDOS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (E.M.A) VIGENTES A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y REALIZADOS POSTERIORMENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS AMABLE NOS ACLARE SI LO SOLICITADO EN ESTE INCISO SE REFIERE A LAS PRUEBAS QUE SE LE REALIZARÁN A LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 4.1 MUESTRAS PUNTO 8, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN YA QUE DEBEN ENTREGAR LAS PRUEBAS DE LOS RESULTADOS DE CADA TELA SOLICITADA |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000081

FERNANDO ULISES GUTIÉRREZ CÁRDENAS, PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|--|---|--|
| 1 | <p>2.3. PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS SERÁ DE 45 A 60 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> | <p>CON EL PROPÓSITO DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, PRIMER PÁRRAFO Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NÚMERAL 5.4, SUBNUMERAL 5.4.1, FRACCIÓN VI, DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS BIENES OFERTADOS SERÁN POR LO MENOS DE UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE AMPLÍE EL PERIODO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ENTREGAS PARCIALES, EN LAS FECHAS ACORDADAS CON LA CONVOCANTE, PUDIENDO SER DEL 50% LA PRIMERA ENTREGA Y DE 25% LAS DOS ENTREGAS SIGUIENTES, TODA VEZ QUE SE TRATA DE BIENES DE FABRICACIÓN ESPECIAL, QUE DIFÍCILMENTE EXISTE EN EL MERCADO ALGUIEN QUE PUEDA SUMINISTRAR LOS BIENES EN EL PERIODO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? ASIMISMO, CONSIDERAMOS QUE ESTA MAL INVOCADA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 33, PUESTO QUE ÉSTA REFIERE AL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO, CUANDO LA FRACCIÓN QUE CONSIDERAMOS CORRECTA ES LA IX DEL MISMO PRECEPTO LEGAL, QUE SEÑALA EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL, NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 15:00 HORAS; EL TIEMPO DE ENTREGA COMENZARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA EMISIÓN DEL FALLO.</p> |
| 2 | <p>2.4.1 PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.4 (APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD) DE LA CIRCULAR UNO 2019 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINSTRACIÓN DE RECURSOS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA TELA SOLICITADA PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE</p> | <p>CON EL PROPÓSITO DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, PRIMER PÁRRAFO Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NÚMERAL 5.4, SUBNUMERAL 5.4.4 FRACCIÓN I, DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: 1.- QUE SE PERMITA QUE LAS PRUEBAS SE REALICEN CON CUALQUIER LABORATORIO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE</p> | <p>DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LICITACIÓN CONFORME A LO INDICADO AL LABORATORIO ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBA EL CUAL DEBE SER FIRST LAB SE ANEXA COTIZACIÓN LA CUAL CONTIENE LOS COSTOS, CONDICIONES Y FORMA DE PAGO. ASÍ MISMO EL LABORATORIO VENDRÁ POR LAS PRUEBAS LAS CUALES SERÁN ENTREGAS POR LA CONVOCANTE. EL LABORATORIO FIRST LAB A C. CUENTA CON LOS MÉTODOS DE PRUEBAS SOLICITADOS EN LAS</p> |

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000082

| | | | |
|----------|--|---|--|
| | <p>MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, TOMARÁN DOS MUESTRAS ALEATORIAS DE 5 METROS LINEALES DEL LOTE ENTREGADO. LAS CUALES LA CONVOCANTE SOLICITARÁ AL ORGANISMO (LABORATORIO) DESIGNADO (LABORATORIO FIRTS LAB A.C.) QUE REALICE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS MUESTRAS MENCIONADAS EN LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DE CADA BIEN CONTENIDAS EN EL ANEXO 1.1 PARA LO CUAL EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS LE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR DICHA MUESTRA Y ELABORARÁ UN DOCUMENTO PARA CONSTATAR QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA Y SE PROCEDA A LA PRUEBA DE CALIDAD ANTES MENCIONADA, EN EL ENTENDIDO QUE EL COSTO DE LAS PRUEBAS CORRERÁ POR CUENTA DEL LICITANTE.</p> | <p>ACREDITADO ANTE LA EMA, O, EN SU CASO, SE MENCIONE CÚAL FUE EL CRITERIO PARA DEFINIR A LABORATORIO FIRST LAB A.C., COMO EL LABORATORIO DESIGNANDO POR LA CONVOCANTE. DE NO ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA PARA ACEPTAR OTROS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA, SOLICITAMOS LAS REFENCIAS Y/O DATOS PARA CONTACTAR AL LABORATORIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PUESTO QUE SE REQUIERE HACER EL PAGO Y EL ESCRITO DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS ORIGINALES ÚNICAMENTE A LA CONVOCANTE; 2.-QUE LAS MUESTRAS SEAN ENTREGADAS POR LOS PROPIOS LICITANTES A LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA, ENTREGANDO LOS RESULTADOS A LA CONVOCANTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, O, QUE SE PERMITA A LOS LICITANTES ASISTIR CON EL PERSONAL DE LA CONVOCANTE A LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS, YA SEA A LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA EMA O AL LABORATORIO QUE DESIGNÓ LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTAN NUESTRAS SOLICITUDES? IGUALMENTE CONSIDERAMOS QUE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS ES AL LABORATORIO Y NO AL PROVEEDOR, COMO ERRÓNEAMENTE SE SEÑALA EN EL NUMERAL 2.4.1 DE LAS BASES, Y QUE LOS PÁRRAFOS DOS Y TRES DEL MISMO NUMERAL REFIEREN A LA ENTREGA DE LOS BIENES CUANDO EL CONTRATO YA SEA ASIGNADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, OBJETO DE LA LICITACIÓN, CABE RESALTAR QUE FUE EL LABORATORIO CON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A TIEMPO DE ENTREGA Y COSTOS, ADEMÁS DE SER UN LABORATORIO QUE SE ENCUENTRA ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.) Y CUENTA CON LA CALIDAD Y ESTÁNDARES NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LAS PRUEBAS QUE SE SOLICITAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DATOS DEL LABORATORIO FIRTS LAB A.C. RFC. FLA 070824 DTO E-MAIL: LMUNOZ@FIRSTLAB.MX CONTACTO: ING. LEONARDO MUÑOZ ROSALES TELEFONOS: (222) 248 0975 / 248 8930 / 230 1619 DATOS PARA PAGO SERÁ EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: FORMA DE PAGO: POR MEDIO DE DEPOSITO A LA CUENTA: 393 6760960 A NOMBRE DE FIRST LAB A.C. BANCO BANAMEX, O VIA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CON CLABE: 002650039367609602</p> |
| <p>3</p> | <p>4.1 MUESTRAS EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1....</p> | <p>CON EL PROPÓSITO DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, PRIMER PÁRRAFO Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS QUE SE PARTICIPE, TODA VEZ QUE, CONFORME AL NUMERAL 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR LOTE, POR LO QUE NO CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE PRESENTEN MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL 100% DE LOS BIENES, CUANDO LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? TAMBIÉN CONSIDERAMOS QUE ESTA EQUIVOCADO EL TERMINO DE "EL PROVEEDOR" PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, PUESTO QUE, PARA ESE MOMENTO, TODOS LOS INTERESADOS QUE PARTICIPAMOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SOMOS LICITANTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> | <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA CONVOCANTE RECIBIRÁ ÚNICAMENTE MUESTRAS FÍSICAS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.</p> |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022,
PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO".

00000083

GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V. PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL AREÁ TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|---|--|
| 1 | PUNTO DE LAS BASES 2.2.3. CALENDARIO DE ENTREGAS. | DADO EL ALTO VOLUMEN DE MATERIALES QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, RESULTA INVIABLE LA ENTREGA EN LOS TIEMPOS MARCADOS EN BASES. ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTABLECER UN CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUAL. RESPETUOSAMENTE PROPONEMOS QUE LAS ENTREGAS SE DISTRIBUYAN EN UN PLAZO DE 4 MESES, MISMO QUE ES UN PLAZO MÁS APEGADO A LA REALIDAD. | EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL, NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 15:00 HORAS; EL TIEMPO DE ENTREGA COMENZARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA EMISIÓN DEL FALLO. |
| 2 | PUNTO DE LAS BASES 2.2.3. CALENDARIO DE ENTREGAS. | EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA 1 SEA EN SENTIDO POSITIVO, AL MISMO TIEMPO SOLICITAMOS QUE, UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE A CADA MES, SEA RECIBIDA A REVISIÓN PARA PAGO LA FACTURA RESPECTIVA. | PARA LA FACTURACIÓN SERÁ CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA PREGUNTA ANTERIOR |

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials and marks on the right and bottom edges.



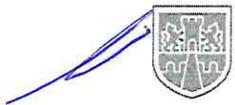
0000084

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

2:0000000

| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|------------------|--------------|
| 3 | PUNTO DE LAS BASES 2.4.1. FICHA TECNICA. | DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA DE MÁS DE 35 AÑOS EN LA INDUSTRIA TEXTIL, LOS PARÁMETROS DE CALIDAD INDICADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA PARTIDA 2 (INDIOLINO) NO CORRESPONDEN A LOS VALORES REALES DE ESTE TEXTIL. RESPETUOSAMENTE PROPONEMOS LOS VALORES DE LA TABLA QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONE MISMO QUE SE OBTUVIERON A TRAVÉS DE ANÁLISIS REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO. | | | |
| | | PRUEBA | | VALORES | TOLERAN A |
| | | IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS NMX-A-084-INNTEX-2015 | | 100% ALGODÓN | N/A |
| | | DENSIDAD O NO. DE HILOS POR U. DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 | URDIMBRE | 28 HILOS/CM | +/- 3 HILO |
| | | | TRAMA | 15 PASADAS/CM | |
| | | MASA DE TELA POR UNIDAD DE SUPERFICIE NMX-A-3801-INNTEX-2012 | | 160.0 G/M2 | +/- 3% |
| | | CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO. TIPO DE LAVADO 3NF(A) NMX-A-5077-INNTEX-2015 | URDIMBRE/LONGITUDINAL | -8.00% | MÁXIMO |
| | | | TRAMA/TRANSVERSAL | -6.00% | |
| | | RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, NEWTON NMX-A-059/2-INNTEX-2019 | URDIMBRE/LONGITUDINAL | 290 | MÍNIMO |
| | | | TRAMA/TRANSVERSAL | 240 | |
| | | RESISTENCIA AL RASGADO, NEWTON NMX-A-109-INNTEX-2012 | URDIMBRE/LONGITUDINAL | 13 | MÍNIMO |
| | | | TRAMA/TRANSVERSAL | 13 | |
| SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 | GRADO CAMBIO | 4 | MÍNIMO | | |
| SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL. D1M NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 | GRADO CAMBIO DE COLOR | 3 | MÍNIMO | | |
| SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 | GRADO CAMBIO DE COLOR. ACIDO Y ALCALINO | 4 | MÍNIMO | | |
| SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005 | FROTE EN SECO | | MÍNIMO | | |

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES" Y ANEXO 1.1 "FICHAS TÉCNICAS" DE LAS BASES.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000085
80000000

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| | | URDIMBRE/LONGITUDINAL | 4 | | |
| | | TRAMA/TRANSVERSAL | 4 | | |
| | | FROTE EN HUMEDO | | | |
| | | URDIMBRE/LONGITUDINAL | 3 | | |
| | | TRAMA/TRANSVERSAL | 3 | | |
| 4 | PUNTO DE LAS BASES 2.4.1. Y 4.1. INCISO 8. | ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE LOS ANÁLISIS TEXTILES QUE SE REALIZARÁN A LAS MUESTRAS SEAN REALIZADOS EN CUALQUIER LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA QUE SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CDMX. | | | NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.4.1. Y A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1 DE LAS BASES. |
| 5 | PUNTO DE LAS BASES 4.4.1. | ¿QUÉ CANTIDAD DE MATERIAL REQUIEREN SE ENTREGUE COMO MUESTRA Y PARTE DE LA OFERTA TÉCNICA? | | | 5 METROS LINEALES POR PARTIDA QUE PARTICIPEN. |
| 6 | PUNTO DE LAS BASES 4.1. INCISO 8. | ¿PODRÍAN INDICARNOS EL COSTO DE DICHS ANÁLISIS TEXTILES POR PARTIDA? | | | SE ANEXA INFORMACIÓN DATOS DEL LABORATORIO FIRTS LAB A.C. RFC. FLA 070824 DT0 E-MAIL: LMUNOZ@FIRSTLAB.MX CONTACTO: ING. LEONARDO MUÑOZ ROSALES TELEFONOS: (222) 248 0975 / 248 8930 / 230 1619 DATOS PARA PAGO SERÁ EN ATENCION A LO SIGUIENTE: FORMA DE PAGO: POR MEDIO DE DEPOSITO A LA CUENTA: 393 6760960 A NOMBRE DE FIRST LAB A.C. BANCO BANAMEX, O VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CON CLABE: 002650039367609602 |
| 7 | PUNTO DE LAS BASES 4.1. INCISO 8. | ¿POR QUÉ MEDIO SE ACREDITARÁ DICHO PAGO? | | | FIRTS LAB A.C. RFC. FLA 070824 DT0 E-MAIL: LMUNOZ@FIRSTLAB.MX CONTACTO: ING. LEONARDO MUÑOZ ROSALES TELEFONOS: (222) 248 0975 / 248 8930 / 230 1619 DATOS PARA PAGO SERÁ EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: FORMA DE PAGO: POR MEDIO DE DEPOSITO A LA CUENTA: 393 6760960 A NOMBRE DE FIRST LAB A.C. BANCO BANAMEX, O VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CON CLABE: 002650039367609602 DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ANEXAR EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD |

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022,
PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO".

00000086

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|--|--|
| 8 | PUNTO DE LAS BASES 4.4. NOTAS. | CON EL OBJETIVO DE USAR LA MENOR CANTIDAD POSIBLE DE PAPEL, ¿SE ACEPTA QUE LOS DOCUMENTOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SOLO SE PRESENTEN EN ORIGINAL Y SOLO PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO CON SU COPIA SIMPLE RESPECTIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN? | DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SON EMITIDOS VÍA ELECTRONICA, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) BASTARA CON PRESENTAR UN SOLO TANTO |

EL AREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|---|---|
| 9 | PUNTO DE LAS BASES 4.5.1. INCISO F Y 4.1. INCISO 8. | A NUESTRO PARECER EXISTE UNA CONTRADICCIÓN ENTRE ESTOS 2 PUNTOS DE LAS BASES, YA QUE EN EL PUNTO 4.5.1. INCISO F SE MENCIONA QUE SE DEBEN DE ENTREGAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS ANÁLISIS TEXTILES DE LABORATORIO, MIENTRAS QUE EN EL PUNTO 4.1. INCISO 8, SE MENCIONA QUE SERÁ LA CONVOCANTE QUIEN MANDE REALIZAR DICHOS ANÁLISIS AL LABORATORIO ACREDITADO, CUYO COSTO SERÁ ABSORBIDO POR EL LICITANTE Y QUIEN DEBERÁ DE ENTREGAR EL COMPROBANTE DE PAGO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA JUNTO CON UN ESCRITO EN DONDE SE INSTRUYA AL LABORATORIO A ENTREGAR LOS RESULTADOS SOLO A LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACLARAR. | SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 DEL NUMERAL 4.1 MUESTRAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS INFORMES ENTREGADOS A LA CONVOCANTE POR EL LABORATORIO DESIGNADO (FIRST LAB A.C.) SERAN LO QUE FORMARAN PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA DE CADA LICITANTE ANEXANDO ESCRITO DIRIGIDO AL LABORATORIO EN EL AUTORICE QUE SE ENTREGUEN LOS RESULTADOS ORIGINALES DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD ÚNICAMENTE A LA CONVOCATE, ASI MISMO DEBERA ANEXAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD. |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000087

GRUPO MOBS, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL AREÁ TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|--|--|
| 1 | NUMERAL 4.1 MUESTRAS | SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, QUE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS A ENTREGAR, PUEDA REALIZARSE EN CUALQUIER LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.), IGUALMENTE SOLICITANDO QUE DICHOS RESULTADOS SE ENTREGEN A LA ESA H. CONVOCANTE. | <p>DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LICITACIÓN CONFORME A LO INDICADO AL LABORATORIO ASIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBA EL CUAL DEBE SER FIRST LAB SE ANEXA COTIZACIÓN LA CUAL CONTIENE LOS COSTOS, CONDICIONES Y FORMA DE PAGO. ASÍ MISMO EL LABORATORIO VENDRÁ POR LAS PRUEBAS LAS CUALES SERÁN ENTREGAS POR LA CONVOCANTE.</p> <p>AL LABORATORIO FIRST LAB A C. EL CUAL CUENTA CON LOS MÉTODOS DE PRUEBAS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, OBJETO DE LA LICITACIÓN, CABE RESALTAR QUE ES EL LABORATORIO CON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A TIEMPO DE ENTREGA Y COSTOS, ADEMÁS DE SER UN LABORATORIO QUE SE ENCUENTRA ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.) Y CUENTA CON LA CALIDAD Y ESTÁNDARES NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LAS PRUEBAS QUE SE SOLICITAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p> <p>DATOS DEL LABORATORIO FIRST LAB A.C. RFC. FLA 070824 DT0 E-MAIL: LMUNOZ@FIRSTLAB.MX CONTACTO: ING. LEONARDO MUÑOZ ROSALES TELEFONOS: (222) 248 0975 / 248 8930 / 230 1619</p> <p>DATOS PARA PAGO SERÁ EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: FORMA DE PAGO: POR MEDIO DE DEPÓSITO A LA CUENTA: 393 6760960 A NOMBRE DE FIRST LAB A.C. BANCO BANAMEX, O VIA TRANSFERENCIA</p> |

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

[Handwritten signature and mark in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

| | | | |
|----------|--|---|---|
| 00000088 | | | ELECTRÓNICA DE FONDOS CON CLABE: 002650039367609602 |
| 2 | ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 APARTADO "PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS" | SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, QUE LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS A ENTREGAR, PUEDA REALIZARSE EN CUALQUIER LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.), IGUALMENTE SOLICITANDO QUE DICHS RESULTADOS SE ENTREGEN A LA ESA H. CONVOCANTE. | DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LICITACIÓN. |
| 3 | ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS "PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS" | SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EXISTA UN MARGEN DE TOLERANCIA EN LOS PARAMETROS SOLICITADOS DE LAS PRUEBAS A REALIZARSE, PRIMORDIALMENTE EN EL PARAMETRO "IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRAS". | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES" Y ANEXO 1.1 "FICHAS TÉCNICAS" DE LAS BASES. |

GUREM ENTERPRISES, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL AREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|---|---|
| 1 | "PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES" 2.3 | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS A AL MENOS 120 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, YA QUE POR LA CANTIDAD SOLICITADA SERÍA BASTANTE COMPLICADO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA. | EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA TOTAL, NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES, LA ENTREGA MÁXIMA DE TRES MESES, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 8:00 A.M. A LAS 15:00 HORAS; Y EL TIEMPO DE ENTREGA COMENZARA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FIRMA DEL CONTRATO. |
| 2 | "PROPUESTAS" 4.5 - 4.5.1 APARTADO F. | EL APARTADO F. DEL NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES REFERENTE A LA PROPUESTA TECNICA SOLICITA LO SIGUIENTE: <u>"LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR RESULTADOS DE CALIDAD DE LAS TELAS QUE PRESENTEN EN LAS MUESTRAS, LOS CUALES DEBERAN SER EMITIDOS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (E.M.A) VIGENTES A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y REALIZADOS POSTERIORMENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES."</u> | SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 DEL NUMERAL 4.1 MUESTRAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS INFORMES ENTREGADOS A LA CONVOCANTE POR EL LABORATORIO DESIGNADO (FIRST LAB A.C.) SERAN LO QUE FORMARAN PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA DE CADA LICITANTE ANEXANDO ESCRITO DIRIGIDO AL LABORATORIO EN EL AUTORICE QUE SE |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000000
00000089

| | | | |
|---|----------------------|--|---|
| | | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿CÓMO SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE INCISO YA QUE EN EL NUMERAL 8 DEL PUNTO 4?1 MENCIONA QUE LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DE MANDAR LAS MUESTRAS AL LABORATORIO? | ENTREGUEN LOS RESULTADOS ORIGINALES DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD ÚNICAMENTE A LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD |
| 3 | "MUESTRAS" NUMERAL 8 | 4.1 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS BRINDE LOS DATOS BANCARIOS DEL LABORATORIO DESIGNADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, ASÍ COMO LOS COSTOS DE LAS MISMAS PARA CADA PARTIDA, ESTO CON EL FIN DE PODER REALIZAR EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA. | DATOS DEL LABORATORIO FIRTS LAB A.C. RFC. FLA 070824 DT0 E-MAIL: LMUNOZ@FIRSTLAB.MX CONTACTO: ING. LEONARDO MUÑOZ ROSALES TELEFONOS: (222) 248 0975 / 248 8930 / 230 1619 DATOS PARA PAGO SERÁ EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: FORMA DE PAGO: POR MEDIO DE DEPÓSITO A LA CUENTA: 393 6760960 A NOMBRE DE FIRST LAB A.C. BANCO BANAMEX, O VIA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CON CLABE: 002650039367609602 |
| 4 | ANEXO 1 Y ANEXO 1.1 | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS MUESTRAS SE DEBERÁN ENTREGAR CONFORME AL NUMERAL 8 DEL PUNTO 4.1, YA QUE EN EL ANEXO 1.1 "FICHAS TÉCNICAS" MENCIONA UN METRO DE TELA POR PARTIDA COMO MUESTRA. | SOLO 5 METROS LINEALES |

ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|--|--------------|
| 1 | INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR; 2.3. PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. | ¿LOS DÍAS SE CONSIDERARÁN HÁBILES O NATURALES? | DÍAS HÁBILES |

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000090

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|--|---|--|
| 2 | 3. GARANTÍAS; 3.1 DE LOS BIENES. | ¿SOLO SE PRESENTARÁ EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL LICITANTE PARA HACER VALIDA LA GARANTÍA DE LOS BIENES? | DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ADEMÁS DE SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 GARANTÍA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. |
| 3 | 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA F. | ¿ESTÁN SOLICITANDO RESULTADOS DE CALIDAD DE TELA? PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO VAN A MANDAR A ANALIZAR LOS 5 METROS QUE VAMOS A ENTREGAR, ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTO SU APRECIACIÓN |
| 4 | DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO; 5.6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE a) | A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE CUÁLES SON LAS MEJORES CONDICIONES ADICIONALES. | PARA EL CASO QUE SE LLEGARÁ A PRESENTAR LA HIPÓTESIS QUE EN LA PROPOSICIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS EXISTAN DOS O MÁS PARTICIPANTES QUE OFERTEN PRECIOS IGUALES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A APLICAR CRITERIOS DE DESEMPATE QUE EL PROPIO ARTÍCULO 43 EXPLICA EN SU FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, LA CONVOCANTE, DE MANERA PUNTUAL Y CON LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA, APLICARÁ Y CONSTATARÁ DE MANERA FEHACIENTE LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE: A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A CONTRATAR; Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE. B) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LAS MEJORES CONDICIONES ADICIONALES SON LAS CONSIDERADAS COMO CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD. |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000091

EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS

| PREG. NO. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------|---|--|---|
| 5 | ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI SE ENTREGARÁN COMO MUESTRAS LOS 5 METROS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES Y APARTE 1 METRO MÁS | SOLO SE REQUIEREN 5 METROS LINEALES POR LA PARTIDA EN QUE PARTICIPE. |
| 6 | ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES; PARTIDA 2 | ¿LA TELA INDIOLINO PUEDE SER TEÑIDO REACTIVO EN LUGAR DE CUBA 4? | NO, SE ACEPTA SU PETICIÓN DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LICITACIÓN |
| 7 | | PARA LAS PARTIDAS DE INDIOLINO Y BRAMANTE RELACIONADO CON EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS. SOLICITAN EN EL ANÁLISIS VALORES DE ENCOGIMIENTO SEA DE UN 0%, ES IMPOSIBLE YA QUE POR SER FIBRAS NATURALES EL ALGODÓN TIENDE A ENCOGER UN +/- 5% POR SU NATURALEZA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE VERIFIQUE ESTOS VALORES YA QUE ESTÁN FUERA DE TODA LÓGICA. EL VALOR CORRECTO DEBE DE SER ENCOGIMIENTO DEL +/- 5%, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 3. | CONFORME A LAS PRUEBAS ES ACEPTADO 3 AL 5 % Y ES NORMAL EL ENCOGIMIENTO DE LA TELA INDIOLINO Y MANTA CRUDA. LA TELA BRAMANTE NO APLICA. |
| 8 | | SOLICITO A LA CONVOCANTE AMPLÍE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ANÁLISIS YA QUE LO SOLICITAN CON FECHA A PARTIR DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS LABORATORIOS TARDAN DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES EN EMITIR LOS RESULTADOS Y ESTARIAMOS FUERA DE TIEMPO PARA PODER CUMPLIR CON DICHA ENTREGA | NO, ES ACEPTADA SU PETICIÓN, BASANDOSE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE INDICAN EL LABORATORIO ASIGNADO ES FIRST LAB, EL CUAL CUENTA CON LAS INSTALACIONES Y CON LA CAPACIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS, COMO SE HA INDICADO REITERADAMENTE EN LAS DIFERENTES PREGUNTA REALIZADAS POR LOS LICITANTES. |
| 9 | | SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LOS ANÁLISIS A REALIZAR SEAN ELABORADOS EN LOS LABORATORIOS AUTORIZADOS ANTE LA | EL ÁREA TÉCNICA SOLICITA COMO REQUISITO EN ESTE PROCEDIMIENTO, QUE LAS MUESTRAS O ANÁLISIS SERÁN REALIZADAS POR EL LABORATORIO FIRST LAB, TOMANDO EN CUENTA QUE EL LABORATORIO CUENTA CON LA CAPACIDAD, COSTO, TIEMPO DE ENTREGA Y ESTÁNDARES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p style="text-align: center; color: red; font-size: 24px;">00000092</p> | | <p>AUTORIDAD YA QUE AL ASIGNAR UNO EN ESPECÍFICO, LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE CONDICIONES MISMA QUE ESTÁ PROHIBIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.</p> | <p>LAS MISMAS, SIENDO ESTE REQUISITO PARA TODOS LOS LICITANTES, QUEDANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES.</p> |
| <p style="text-align: center;">10</p> | | <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE LOS VALORES SOLICITADOS EN LOS ANÁLISIS SEAN MÍNIMOS PARA PODER OFERTAR MEJOR CALIDAD, YA QUE LOS VALORES SOLICITADOS SOLO BUSCAN BENEFICIAR A UN SOLO PROVEEDOR.</p> | <p>LOS VALORES MÍNIMOS SERÁN ACEPTADOS, TOMANDO EN CUENTA UN PORCENTAJE DE 3+/-5% EN URDIMBRE Y TRAMA, ASÍ MISMO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE QUE SE ENTREGUE UNA MEJOR CALIDAD A LO SOLICITADO, TOMANDO EN CUENTA QUE NO AUMENTARÁN LOS COSTOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LAS TELAS ENTREGADAS DEBERÁN CORRESPONDER A LA MISMA CALIDAD ATENDIENDO EL NUMERAL 2.4.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> |

EL LICITANTE ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. OPINA QUE NO SE PUEDE ESTABLECER UN LABORATORIO EN ESPECÍFICO PARA QUE LA CONVOCANTE LLEVE A CABO LAS PRUEBAS DE CALIDAD YA QUE CONTRAPONA LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES. -----

SIN EMBARGO, ES DE OBSERVARSE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE SEÑALA EN LO CONDUCENTE:

SI SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE PRECISARÁ LAS PRUEBAS NECESARIAS, EL MÉTODO PARA EJECUTARLAS Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBERÁN OBTENER PARA DETERMINAR SI CUMPLE O NO CON LO SOLICITADO, EN CUYO CASO LA CONVOCANTE PODRÁ LLEVARLAS A CABO POR SI MISMA O DETERMINAR LOS LABORATORIOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS.

V. POR ÚLTIMO, EL ÁREA TÉCNICA SEÑALA LA SIGUIENTE PRECISIÓN A LAS BASES, SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN VISUAL CONSTANTE EN LOS LOTES ENTREGADOS, CON LA FINALIDAD DE REVISAR EL METRAJE Y CALIDAD DE LA TELA, YA QUE AL ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA SE DARÁ AVISO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO Y SE PROCEDERÁ CONFORME AL NUMERAL 2.4.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

VI. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO. -----

VII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

VIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

0000000

- IX. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA.-----
- X. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

00000093

al-

| ÁREA | FUNCIONARIO | FIRMA |
|--|---|-------|
| DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS | ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS | |
| SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS | ARQ. ANA JIMENA ARELLANO-LÓPEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS | |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO | L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B" | |
| | LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE | |
| DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA | LIC. JOSÉ LUIS CORTES SÁNCHEZ REPRESENTANTE | |
| CONTRALORÍA CIUDADANA | C. JORGE JAVIER GÓMEZ ARELLANO REPRESENTANTE | |

POR LOS LICITANTES

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|------------------------------------|------------------------------------|-------|
| DYNAMAC, S. DE R.L. DE C.V. | JUAN ALBERTO SANABRIA VARGAS | |
| FERNANDO ULISES GUTIÉRREZ CÁRDENAS | FERNANDO ULISES GUTIÉRREZ CÁRDENAS | |
| GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V. | JOSÉ LUIS ROCHA RAZO | |
| GABARTEX, S.A. DE C.V. | FRANCISCO PÉREZ HURTADO | |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

00000094

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|-------------------------------------|-------|
| DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V. | ING. ARTURO ALAN RODRÍGUEZ AGUILERA | |
| GUREM ENTERPRISES, S.A. DE C.V. | JONATHAN GUTIERREZ MORENO | |
| ROMAXITEX S. DE R.L. DE C.V. | MAURICIO ALFARO MENDOZA | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".